



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT.

## Licitación Pública Estatal No. UAN-DRM-LP-AE-004-2020 Segunda Convocatoria

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; los artículos 27 fracción I, 29, 38, 39, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, la Universidad Autónoma de Nayarit convoca a los interesados en participar en licitación pública estatal, para la Universidad Autónoma de Nayarit.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	J.A.	Apertura legal-técnica	Apertura económica	Descripción genérica	Partidas	U/M
UAN-DRM-LP-AE-004-2020	500.00	25/08/20	Sin Junta	28/08/20 10:00 hrs	28/08/20 12:00 hrs	Telefonía Móvil	1	Serv.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en el Departamento de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Autónoma de Nayarit sito en Ciudad de la Cultura S/N, colonia Centro. C.P. 63000. Tepic, Nayarit. Y en los correos electrónicos [anoche@uan.edu.mx](mailto:anoche@uan.edu.mx) y [marco.perez@uan.edu.mx](mailto:marco.perez@uan.edu.mx) hasta el día 25 de agosto del 2020.
- La forma de pago de las bases es mediante transferencia a la Institución bancaria: Santander. Número de cuenta: 65505874178. Clave interbancaria: 014560655058741784, a nombre de la Universidad Autónoma de Nayarit. El pago no será reembolsable.
- Será requisito para participar en la licitación, cumplir con los requisitos publicados en el portal de la Universidad Autónoma de Nayarit ([www.uan.edu.mx](http://www.uan.edu.mx)) y el comprobante de la transferencia correspondiente al pago de las bases en el Departamento de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales.
- No se otorgará anticipo.
- La fecha estimada de fallo es el día 31 de agosto del presente año a las 10:00 horas.
- El idioma en que se deberán presentar las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: Pesos Mexicanos.
- La contratación será a con vigencia del 01 de septiembre al 30 de noviembre del presente año.
- El pago al proveedor lo efectuara la Dirección de Egresos a los 10 (diez) días naturales siguientes contados a partir de la fecha en que se presenten las facturas originales junto con la garantía correspondiente, según se estipule en el contrato respectivo.
- No podrán presentar propuestas las personas físicas o morales, que se encuentren en los supuestos del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit.
- Las ofertas que cumplan con los requisitos de la presente convocatoria y bases, serán evaluadas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Nayarit comparativamente en forma equivalente y bajo los criterios estipuladas en las bases correspondientes.



## **REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. UAN-DRM-LP-AE-004-2020 Segunda Convocatoria**

### **REQUISITOS PARA PARTICIPAR:**

Pueden participar personas físicas y morales de nacionalidad mexicana con capacidad técnica, económica, legal y administrativa para suministrar los bienes objeto de este proceso y que cumplan además con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la presente convocatoria.

No podrán participar en este procedimiento las personas que se encuentren en alguno de los supuestos previsto en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit.

La convocante requiere un escrito libre en donde el licitante acepte su participación en el presente proceso.

Este escrito libre podrá ser entregado de manera presencial en las oficinas del Departamento de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales en hoja membretada del licitante interesando en participar, firmado autógrafamente por el representante legal o apoderado con las facultades suficientes para comprometerse a participar; por medio electrónicos (escáner) debidamente firmado por el representante legal o la persona con las facultades para comprometerse a los correos electrónicos: [anoche@uan.edu.mx](mailto:anoche@uan.edu.mx), [marco.perez@uan.edu.mx](mailto:marco.perez@uan.edu.mx), [naibeth@uan.edu.mx](mailto:naibeth@uan.edu.mx) y [leydi.perez@uan.edu.mx](mailto:leydi.perez@uan.edu.mx)

**A.1.** Así mismo, debe ser acompañado de los siguientes documentos de acuerdo con el artículo 33 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit:

1. Registro de al menos dos años anteriores, ante el Servicio de Administración Tributaria.
2. Registro de al menos dos años anteriores, ante el Seguro Social o documento expedido por la misma institución donde se especifique que no se encuentra afiliado al Instituto Mexicano del Seguro Social.
3. Pago de los últimos dos años del servicio de agua potable, ya sea anual y último pago mensual del 2020.
4. Pago de los últimos dos años del servicio de suministro de energía eléctrica.
5. Todos los anteriores a nombre del licitante con interés a participar.

Además, deberán adjuntar:

1. Escrito libre bajo protesta de decir verdad que no tiene relación jurídica o por afinidad con servidores públicos de la Universidad Autónoma de Nayarit.



2. Estado de situación financiera del licitante interesado a participar.

**COSTO DE LAS BASES UAN-DRM-LP-AE-004-2020 Segunda Convocatoria:**

El costo de las presentes bases es de \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.), el pago no será reembolsable.

El procedimiento para proceder a pagar las bases del presente proceso licitatorio será:

1. Entregar la documentación solicitada en el inciso A.1.
2. Una vez que se revisen los mismos y cumpla con todos los escritos y documentos solicitados se podrá realizar el pago mediante la siguiente opción:
  - a. Transferencia Bancaria:  
A nombre de: Universidad Autónoma de Nayarit.  
Institución bancaria: SANTANDER.  
Número de cuenta: 65505874178.  
Clave interbancaria: 014560655058741784.

Una vez realizada la transferencia se entregará comprobante del mismo en el Departamento de Adquisiciones o por medio electrónicos (escáner) debidamente firmado por el representante legal o la persona con las facultades para comprometerse a los correos electrónicos: [anoche@uan.edu.mx](mailto:anoche@uan.edu.mx), [marco.perez@uan.edu.mx](mailto:marco.perez@uan.edu.mx), [naibeth@uan.edu.mx](mailto:naibeth@uan.edu.mx) y [leydi.perez@uan.edu.mx](mailto:leydi.perez@uan.edu.mx), donde se a su vez se le entregará un los archivos en digital de las bases del presente procedimiento.